

SANTA CRUZ, 10 de Noviembre de 2016.-

VISTOS :

La Ley N° 19.886 y su Reglamento sobre Compras Públicas, y las facultades que me confieren la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones:

CONSIDERANDO :

DECRETO :

1.- Adquisición de material de oficina, según **CONVENIO MARCO**, a la siguiente empresa, **DIMERC S.A.**, Rut: según orden de compra N° 3864-453-CM16, por un monto de \$ 50.893, **PROVEEDORES INTEGRALES PRISA S. A.**, Rut: según orden de compra N° 3864-454-CM16, por un monto de \$ 511.826 IVA incluido. Ya que, resulto ser la propuesta más ventajosa para los intereses, del municipio.

2.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL.



FERMÍN GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal



GONZALO ANDRES GALVEZ VENEROS
Alcalde(S) Municipalidad de Santa Cruz

C.c.:

- 1.- Archivo alcaldía (02)
- 2.- Finanzas (01)
- 3.- Dirección de Salud (02)
- 4.- Transparencia (01)